

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 11 de marzo de 2016**

ACTA N° 1

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Dres. Carolina Olano y Pablo Alvarez por el Orden Docente

Dres. Santiago Guerequiz y Prof. Dr. Francisco González, por el Orden Egresados.

Participan: Dres: Luis Borche, Estrella Echavarría y Gilberto Ríos

Secretaría: Luz María Denis

I - ÁREA DE ESPECIALIDADES

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. **ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA) DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA EN SALUD**

Exp. 070640-000523-16

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud para la especialidad de Anestesiología como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la Asociación Española Primera en Salud se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 12 de setiembre de 2008. (Exp. 070640-003971-08)

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Beloso.

CONSIDERANDO:

1. Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
2. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Anestesiología de la Asociación Española Primera en Salud de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.
3. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.

4. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Anestesiología y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

2. **ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA) DE LA ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Exp. 070640-003998-16

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 19 de julio de 2007.

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

- 1 Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
- 2 Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- 3 Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.
- 4 Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de acreditación presentada por la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

3. **ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA) DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA EN SALUD**

Exp. 070640-005243-15

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud para la especialidad de Terapia Intensiva Pediátrica como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la Asociación Española Primera en Salud se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 12 de setiembre de 2008. (Exp. 070640-003971-08)

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

1. Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
2. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica de la Asociación Española Primera en Salud de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.
3. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.
4. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

- Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

4. **ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA) DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA EN SALUD**

Exp. 070640-000101-16

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud para la especialidad de Cardiología como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la Asociación Española Primera en Salud se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 12 de setiembre de 2008. (Exp. 070640-003971-08)

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Beloso.

CONSIDERANDO:

1. Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
2. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Cardiología de la Asociación Española Primera en Salud de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.
3. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.
4. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Cardiología y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

5. 070640-005957-13

Tomar conocimiento de la resolución N° 35 del Consejo Directivo Central del 22 de diciembre de 2015 referido al Plan de Estudios del “Programa de **Diplomatura en Hepatología del Adulto**”, El título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la

totalidad del Currículum de la mencionada diplomatura, será el “Diploma en Hepatología del Adulto”. (publicado en D.O. 08/01/2016)

6. Otorgar el **Diploma en Hepatología del Adulto** por Actuación Documentada de Oficio a los siguientes profesionales:
 - Dra. Nelia Hernández
 - Dr. Germán Mescia
 - Dra. Solange Gerona

7. 070640-005118-14
Tomar conocimiento de la resolución N° 36 del Consejo Directivo Central del 22 de diciembre de 2015 referido al Plan de Estudios del “Programa de Formación de la **Diplomatura en Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal**”
El título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será el “Diploma de Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal”. (publicado en D.O. 08/01/2016)

8. 070640-005468-14
Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Directivo Central del 23 de febrero de 2016:
 - 1) Tomar conocimiento de la modificación del Capítulo V "Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas" (**Pro.In.Bio.**) del Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de dicha Facultad, cuyo texto luce en el distribuido N° 103.16
 - 2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina.

9. **LLAMADOS a inscripción para la obtención de títulos por ACTUACIÓN DOCUMENTADA en NUEVAS DIPLOMATURAS:**
 - Anatomía Patológica Pediátrica
 - Medicina Sexual
 - Diabetología
 - Hepatología del Adulto
 - Estabilización y Traslado Pediátrico Neonatal

10. 070640-000427-16
Tomar conocimiento del llamado a inscripciones para Maestrías y Doctorados generación 2016, convocado por la Comisión de Gestión del Pro.In.Bio, del 1° al 31 de marzo de 2016.

11. 070640-000208-16
Tomar conocimiento de la nota presentada por la **Prof. Agda. Dra, Liliana Gadola**, comunicando su renuncia como integrante de la Comisión de Gestión de PRO.IN.BIO.

AUMENTO DE CUPOS

12. 070640-001211-16
De acuerdo con lo solicitado por los Profesores Dres. Daniel Borbonet y Gonzalo Giambruno, se autoriza el aumento de un cupo para el postgrado de Neonatología de 28 a 29, con retroactividad al año 2015.

13. 070640-000187-16

De acuerdo con lo solicitado por la Prof. Dra. Mercedes Naviliat, autorizar el aumento a dos cupos para médicos extranjeros para el postgrado de Reumatología a iniciarse en 2016.

14. 070640-006791-15

Autorizar el aumento de cupo a 5 alumnos para ingresar a la Diplomatura de Infectología Pediátrica en 2016, de acuerdo con lo solicitado por la Prof. Catalina Pérez y la Dra. Mónica Pujadas.

15. 070640-006257-15

De acuerdo con lo solicitado y con el informe del Prof.Dr. Omar Alonso, validar a la Dra. **Karina Bayardo** el primer año del postgrado de Medicina Nuclear, por ser Técnica en Radioisótopos, egresada de la EUTM.

16. 070640-006222-15

De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable del Prof. Dr. Gonzalo Giambruno, validar al **Dr. Carlos Muniz** los dos semestres del primer año del postgrado de Neonatología, los cuales ya tiene cursados y aprobados como postgrado de Pediatría ya finalizado.

17. 070640-003715-14

De acuerdo con lo informado por el Dr. Milton Mazza, validar al Dr. **Carlos Cabrera Marutz** la pasantía realizada en la Universidad Complutense de Madrid, por el sexto semestre del postgrado de Medicina del Deporte.

18. 070640-006193-15

Visto el planteamiento de la Dra. **Eleonora Rebollo** sobre su situación al haber perdido la prueba de la residencia de Cardiología, se resuelve que, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, la forma de acceder al postgrado es a través del Concurso de Residentes.

Al no obtener el puntaje mínimo requerido, no es posible acceder al mismo.

19. 070640-001385-16

Autorizar al Dr. **José Shtanko** la regularización de su inscripción en el postgrado de Medicina del Deporte a partir de marzo de 2015, al haber omitido dicho trámite. Debe concurrir antes del 19 de marzo a inscribirse.

20. 070640-001123-16

Por la vía de la excepción y de acuerdo con la Unidad Docente Responsable, se autoriza la Dra. **Carolina Guarneri** a inscribirse como postgrado convencional de Cirugía Torácica.

PRÓRROGAS PARA RENDIR PRUEBA FINAL

21. 070640-000080-16

De acuerdo con lo solicitado por la Prof. Dra. Stella Bocchino, autorizar al Dr. **Feliciano Burgoa** una prórroga para rendir la Prueba Final del postgrado de Psiquiatría hasta el período de octubre/2016.

22. 070640-001027-16

De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable de la Prof. Agda. Dra. Alicia Olascoaga, autorizar al Dr. **Federico Pons** una prórroga para rendir la Prueba Final de Laboratorio de Patología Clínica en el período de junio/2016.

23. 070640-006273-15

De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable del Prof. Dr. Ricardo Lluberas, autorizar a la Dra. **Nazely Kurdian** una prórroga para rendir la Prueba Final de Cardiología en el período de junio/2016.

24. 070640-006265-15

De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable del Prof. Dr. Ricardo Lluberas, autorizar a la Dra. **Ana Ferraguz** una prórroga para rendir la Prueba Final de Cardiología en el período de abril/2016.

RÉGIMEN DEL INTERIOR

25. 070640-006214-15

Autorizar a la Dra. **Natalia Vallarino** a realizar el postgrado de Gastroenterología bajo Régimen del Interior (Canelones). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

26. 070640-006206-15

Autorizar a la Dra. **Ana Fasciolo** a realizar el postgrado de Gastroenterología bajo Régimen del Interior (Canelones). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

27. 070640-005644-14

Autorizar a la Dra. **María Eugenia Esmoris** a realizar el postgrado de Psiquiatría Pediátrica bajo Régimen del Interior (Río Negro). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

28. 070640-005636-14

Autorizar a la Dra. **Virginia Ourthe-Cabalé** a realizar el postgrado de Psiquiatría Pediátrica bajo Régimen del Interior (Paysandú). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

29. 070640-000072-16

Autorizar al Dr. **Gabriel Darricarrere** a realizar el postgrado de Rehabilitación y Medicina Física bajo Régimen del Interior (Maldonado). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

RESOLUCIONES

30. Solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina que se llame al cargo de Coordinador del Pro.In.Bio.

31. Se informa que se elevó nota al Decano planteando la necesidad de mejoras en la planta física de la Escuela de Graduados.
32. Se hará una consulta a la Dirección General Jurídica de la Universidad, con relación a la necesidad de tener el título de médico revalidado para iniciar el trámite de reválida del título de especialista.
33. Los médicos extranjeros que están realizando un curso de postgrado y desean cancelar la totalidad de la deuda, podrán hacerlo con el valor de la cuota del año en curso.
34. COSTO DE LOS CURSOS DE POSTGRADO PARA ALUMNOS EXTRANJEROS
Para el año 2016 se fijó el costo de la matrícula en U\$S 420 (cuatrocientos veinte dólares norteamericanos) y el reajuste de la cuota anual para este año, es de U\$S 4.200 (cuatro mil doscientos dólares norteamericanos).
Con referencia al costo del primer año, el mismo está sujeto al reajuste anual que se realiza en base a la UI (Unidad Indexada) de acuerdo a lo informado por la División Contaduría de la Facultad de Medicina.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo del tribunal y otorgar los títulos de especialistas correspondientes.
Declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan:

35. 070640-001078-16
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA

| | |
|---------------------------------|----------|
| María Lucía Cabrera Valles | Aprobada |
| Adriana De Abreu Echagüe | Aprobada |
| Natalia Dorado Banega | Aprobada |
| María Mercedes Fossati Piñeyrua | Aprobada |
| Andrea Nicola Centanni | Aprobada |
| Leticia Quercia Navay | Aprobada |
36. 070640-006775-15
ENFERMEDADES INFECCIOSAS

| | |
|------------------------|----------|
| Paulina Braso Barreiro | Aprobada |
|------------------------|----------|
37. 070640-000566-16
HEMOTERAPIA y MEDICINA TRANSFUSIONAL

| | |
|-------------------------|----------|
| Ana De los Santos Oliva | Aprobada |
|-------------------------|----------|
38. 070640-006804-15
MEDICINA INTERNA

| | |
|---------------------------|----------|
| Gerardo Mignone Rodríguez | Aprobada |
|---------------------------|----------|
39. 070640-000582-16
MEDICINA INTERNA

| | |
|------------------------------|----------|
| Lorena Vargas Trotta | Aprobada |
| Lorena Debernardis Rodríguez | Aprobada |
| Valentina Mas Portela | Aprobada |
40. 070640-000574-16
MEDICINA INTERNA

| | |
|---------------------------|----------|
| Fernando Elhordoy Arregui | Aprobada |
|---------------------------|----------|

| | |
|--|--|
| Danny Torres Soria | Aprobada |
| 41. <u>070640-001131-16</u> MEDICINA INTERNA Valeria Portillo Díaz | Aprobada |
| 42. <u>070640-001115-16</u> NEONATOLOGIA Andrea Brocco Nicola Ana Montagno Sosa | Aprobada Aprobada |
| 43. <u>070640-006839-15</u> PSIQUIATRÍA Romina Erika Aguerre Estevez Maximiliano Gutierrez Barbosa | Sobresaliente Sobresaliente |
| 44. <u>070640-006783-15</u> PEDIATRÍA Elisa Cecillia Barceló Romero Shushanik Boyadjian Itumazián Joaquín Mauvezin Rossenblatt Giuliana Molinelli Chebataroff | Aprobada Aprobada Aprobada Aprobada |
| Lilián Marisei Sosa Segovia | Insuficiente |
| Fecha para volver a rendir la Prueba: | a partir de abril 2016 |
| Matías Famolaro Covi | Aprobada |
| Silvia Carla Koziol Antmann | Aprobada |
| Pamela Luciana Mara Mussbacher | Aprobada |
| Marcela Perrone Grillo | Aprobada |
| Martín Rojas Piedeferrí | Aprobada |
| Victoria Mattos Amorín | Aprobada |
| María Gabriela Pérez Ualde | Aprobada |
| Verónica Gimena Baubeta Morán | Aprobada |
| María Inés Pereira Pereyra | Aprobada |
| Mariana Dos Santos | Aprobada |
| Marcos Páez | Aprobada |
| Carolina Romero | Insuficiente |
| Fecha para volver a rendir la Prueba: | próximo período |
| María Giovanetti | Insuficiente |
| Fecha para volver a rendir la Prueba: | próximo período |
| Cecilia Fleitas | Aprobada |
| 45. <u>070640-000355-16</u> PEDIATRÍA Leticia Carolina Fuentes Delbono Ana Carolina Jaques Nan Lucía Fleitas Mazon | Aprobada Aprobada Aprobada |
| Paola Núñez López | Insuficiente |
| 46. <u>070640-006820-15</u> CIRUGÍA TORÁCICA Nestor Atahualpa Campos Tasende | Aprobada |

| | |
|---|--|
| 47. <u>070640-006812-15</u> CIRUGIA GENERAL Ulises Oscar Parada Mata | Sobresaliente |
| 48. <u>070640-000259-16</u> IMAGENOLOGÍA Agustin Arruti Villaamil Valeria Gerla Peña Mariana Malet Perdomo | Aprobada Aprobada Aprobada |
| 49. <u>070640-000363-16</u> REUMATOLOGÍA Alonso Carlos de la Carrera Vargas | Insuficiente |
| 50. <u>070640-000339-16</u> NEFROLOGÍA Santiago Acle Lavista | Aprobada |
| 51. <u>070640-000558-16</u> NEUROPEDIATRIA Lucía Cibils Rovira | Aprobada |
| 52. <u>070640-000291-16</u> NEFROLOGÍA Federico Eduardo García Rey María Soledad Ferrari Sorondo | Aprobada Aprobada |
| 53. <u>070640-000275-16</u> OFTALMOLOGÍA María Paula Abal Acosta Juan Ignacio Bianchi Gancharov Natalia Briano Oxley María Natalia Idureta Faggiani Gimena Ethel Lotito Tognola | Aprobada Aprobada Aprobada Aprobada Aprobada |
| 54. <u>070640-000304-16</u> ANESTESIOLOGÍA Ana Paola Alcarraz Porley Gabriela Caballero Texeira | Aprobada Aprobada |
| Héctor Gabriel Cabrera Jorajuria | Insuficiente |
| Fecha para volver a rendir la Prueba: abril 2016 | |
| Sofía Castelli Levin | Aprobada |
| Gabriela Elena Castro Pozzoli | Aprobada |
| Lucía Devera Pereyra | Aprobada |
| Laura Lezama Mañana | Aprobada |
| Damaris Manzanares Manzanares | Aprobada |
| Gonzálo Andrés Martínez Urtiaga | Aprobada |
| Alejandro Carlos Morales Carone | Aprobada |
| María Belén Mouriño Napias | Aprobada |
| Gabriel Peverelli Moralles | Aprobada |
| Luis Gonzálo Pla Marzano | Aprobada |
| Oney Ramírez Frometa | (Por reválida) Insuficiente |

55. 070640-000267-16
 ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO
 Pamela Elynes Schou Alfonso Aprobada
 María Jimena Cabrera Balostro Aprobada
 Carlos Ismael Tigsi Mendoza Aprobada
 María Inés Zuasnabar Volante Aprobada
56. 070640-000240-16
 CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA
 Patricia Helena Peralta Sesser Aprobada
57. 070640-000232-16
 HEMATOLOGÍA
 Paula Cristina Martínez González Aprobada
58. 070640-001086-16
 LABORATORIO de PATOLOGÍA CLÍNICA
 Florencia Carbonell Atchugarry Aprobada
 Margarita Lopes Soares de Lima Aprobada
 Natalia Neira Lamas Aprobada
59. 070640-000224-16
 REUMATOLOGÍA
 María Noel Bertola Izquierdo Aprobada
 María Liliana Daveri Brushi Aprobada
60. 070640-000216-16
 MEDICINA INTERNA
 María Fernanda Alonso Silva Aprobada
61. 070640-000320-16
 CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
 Stella Marys Trigo Ramos Aprobada
62. 070640-000283-16
 OTORRINOLARINGOLOGÍA
 Rafael Tordesilla Aprobada
63. 070640-000312-16
 CARDIOLOGÍA
 Yanina Zócalo Insuficiente
 Recuperación: 4 meses
 Fecha de inicio de Recuperación: 4/01/2016
 Plazo máximo para volver a rendirla: 1 año
- Nicolás Michael Blanchet Caggiano Aprobada
 Gerardo Adolfo Conti Paiva Aprobada
 María Inés Drever Fernández Aprobada
 Natalia Gissel Esmite Porto Aprobada
 María Victoria Gutiérrez Casola Aprobada
 Natalia Solange Moreira Clavijo Aprobada
 María Alejandra Musacco Molla Aprobada
 Guillermo Gastón Parietti Henández Aprobada
 José María Rodríguez De Los Santos Aprobada
 Federico Sgorlo Salvo Aprobada

Jaime Tubio Trotta Insuficiente

Recuperación: 4 meses
Fecha de inicio de Recuperación: 4/01/2016
Plazo máximo para volver a rendirla: 1 año

64. 070640-001051-16

REHABILITACIÓN y MEDICINA FÍSICA

Rodrigo Sosa Rodríguez Aprobada

65. 070640-000515-16

TRAUMATOLOGIA y ORTOPEDIA

Alvaro Delgado Gestido Aprobada

Diego Guillermo Tizze Aprobada

Daniel Labarthe Pitetta Aprobada

Horacio Laborda Olivera Aprobada

Ignacio Pagano Peralta Aprobada

Maximiliano Tarallo Lambert Aprobada

66. 070640-000507-16

MEDICINA INTERNA

María Carolina Majo Bellagamba Aprobada

67. 070640-000494-16

GINECOTOCOLOGÍA

María Sara Varela Belzarena Aprobada

68. 070640-000451-16

TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Rodrigo Franchi Medina Aprobada

Laura Madruga Núñez Aprobada

Adriana Pedemonti Garibaldi Insuficiente

Tiempo de recuperación: 6 meses

Fecha de inicio de la recuperación: marzo ó abril de 2016

Plazo máximo para volver a rendir la prueba final a partir de finalizada la recuperación: un año

69. 070640-000478-16

GASTROENTEROLOGÍA

María Ximena Costa Gigirey Insuficiente

Tiempo de recuperación: 6 meses

Fecha de inicio de la recuperación: 1º de marzo de 2016

DEFENSA DE TESIS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

70. 070640-000371-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Doctor en Ciencias Médicas al **Dr. Luis Ubillos.**

71. 070640-000398-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magister en Ciencias Médicas al **Dr. Gonzalo Spera**.

72. 070640-000400-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magister en Ciencias Médicas a la **Lic. en Bioquímica Nicole Lecot**.

73. 070640-000996-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magister en Ciencias Médicas al Dr. **Diego Lombardo**.

COMPETENCIA NOTORIA

74. 070640-006556-15

DIPLOMATURA - PSICOTERAPIA EN SERVICIOS DE SALUD

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en las solicitudes de Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud, opción IPPAO, por Competencia Notoria.

Otorgar el Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud opción IPPAO, por Competencia Notoria a los siguientes docentes:

Prof. Adj. Dra. Laura Ramos, Lic.Psic. Ana María Bentancor, Lic.Psic. Natalia Sánchez .

No corresponde otorgar el Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud por Competencia Notoria opción IPPAO a la Lic.Psic. **Fabiana Gisella Romero**.

Se recomienda que complete su formación durante el período que resta de su cargo, en estricta supervisión con docentes de grado superior antes de volver a presentar su postulación.

REINSERCIÓN

75. 070640-000152-16

De acuerdo con el planteamiento del Prof. Ricardo Lluberas, y visto el informe de la Sección Bedelía, se modifica la resolución N°5 del 2.10.2015, dejando sin efecto lo resuelto con respecto a la Dra. **Mariana Noya**, por no corresponder la reinscripción tramitada, y estar habilitada para continuar cursando el postgrado de Cardiología.

76. 070640-006038-15

Rectificar la resolución de fecha 27 de noviembre de 2015, referente a reinscripción en el postgrado de Psiquiatría.

Donde dice:

La Dra. **Zaida Leticia Echeverz Zapata** debe realizar 400 horas en el Hospital Vilardebó y presentar Monografía, para estar en condiciones de rendir la prueba final.

Debe decir:

La Dra. **Zaida Leticia Echeverz Zapata** debe realizar 400 horas en el Hospital General a definir con el equipo docente y 400 horas en el Hospital Vilardebó, presentar Monografía, para estar en condiciones de rendir la prueba final.

77. 070640-001094-16

GASTROENTEROLOGÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de GASTROENTEROLOGÍA del período marzo/2015.

El Dr. **Jorge Washington Fasciolo Segovia** deberá cursar y aprobar cuatro semestres a partir de abril de 2016, presentar trabajo escrito de primer año, Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Juan José Arnejo Elgue** debe presentar el trabajo escrito de primer año, la monografía y rendir la Prueba Final con un plazo hasta marzo de 2017.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

REVÁLIDAS

78. 070640-006519-14

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Cirugía General expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, a nombre del Dr. **Gonzalo Vieira da Cunha Zignago**, por el Título de Especialista en **Cirugía General** que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, la Comisión Asesora considera que la misma cumple con la razonable equivalencia con el programa de formación de Especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, por lo cual se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrados.

79. 070640-002634-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Hematología expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre de la **Dra. Zurelis Socarrás Conde**, por el título de especialista en **Hemoterapia y Medicina Transfusional** que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

De acuerdo con el programa de formación de especialista de Hemoterapia y Medicina Transfusional, corresponde que la Dra. Socarrás curse 4 semestres, presente una Monografía y rinda una Prueba Final, previo a obtener la reválida solicitada.

80. 070640-000129-14

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de Cuba, a la Dra. **María Virginia Innamorato Villalba**. Al haber completado los requisitos solicitados oportunamente, con la presentación del trabajo escrito pendiente, se aconseja otorgar la reválida del título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia por el título de especialista en Ginecología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, por cumplirse con la razonable equivalencia.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

81. 070640-003314-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Tocoginecología otorgado por el Colegio de

Médicos de la Provincia de Santa Fe, Argentina, a nombre de la Dra. **Florencia Rafanelli**, por el título de especialista en Ginecología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por la aspirante, la misma es equivalente en su contenido y significación al programa de formación de especialistas en Ginecología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

82. 070640-004934-15

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia expedido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a nombre del **Dr. Edison Espinosa**, por el Título de Especialista en Ginecología que otorga la Universidad de la República:

- Prof. Dr. Leonel Briozzo
- Prof. Agdo. Dr. Edgardo Castillo
- Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Sotero

83. 070640-000646-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de la especialidad Ginecología y Obstetricia expedido por el Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo", Ministerio del Poder Popular para la Salud, Gobierno Bolivariano de Venezuela, a nombre de la Dra. **Karennt Kristiamm Querales Moreno**, por el Título de Especialista en Ginecología que otorga la Universidad de la República:

- Prof. Dr. Leonel Briozzo
- Prof. Agdo. Dr. Edgardo Castillo
- Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Sotero

84. 070640-004897-15

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, La Habana, Cuba a nombre del **Dr. Carlos Sebastián Rodríguez Falero**, por el Título de Especialista en Anestesiología que otorga la Universidad de la República.

Prof. Dr. Juan Riva

Prof. Agdo. Dr. Pablo Castromán

Prof. Agda. Dra. Ana Rodríguez

85. 070640-000021-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de Especialista de Primer Grado en Ortopedia y Traumatología expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, República de Cuba, a nombre del Dr. **Yosvany Luis Sust Rodríguez**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Luis Francescoli
- Prof. Dr. Alejandro Cúneo
- Prof. Agdo. Dr. Rogelio Rey

86. 070640-000160-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en Oftalmología expedido por el Hospital General Dr. Jesús Yerena de Lídice, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr.

Carlos Reinaldo González Ferrer, por el título de especialista en Oftalmología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Marcelo Gallarretta
- Prof. Adj. Dra. Elena Vergara
- Prof. Adj. Dr. Rodrigo Rivas

87. 070640-000064-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Otorrinolaringología expedido por el Hospital Militar de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Armada Nacional, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Jorge Luis Serrano Viloría**, por el título de especialista en Otorrinolaringología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Gustavo Costas
- Prof. Agdo. Dr. Ricardo D´Albora
- Prof. Agdo. Dr. Hernán Ruiz

88. 070640-000099-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Oncología expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, República de Cuba, a nombre del Dr. **Carlos Matos Pileta**, por el título de especialista en Oncología Médica que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dra. Lucía Delgado
- Prof. Agdo. Dr. Gabriel Kryger
- Prof. Adj. Dr. Mauricio Cuello

89. 070640-000611-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Oncología expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Vanessa Karina Salgado Sagardía**, por el título de especialista en Oncología Médica que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dra. Lucía Delgado
- Prof. Agdo. Dr. Gabriel Kryger
- Prof. Adj. Dr. Mauricio Cuello

90. 070640-000136-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Imagenología expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre del Dr. **Brayan Branca Sampayo** por el título de especialista en Imagenología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Luis Di Barbour
- Prof. Agda. Dra. Sonia Caputi
- Prof. Agda. Dra. Liliana Servente

91. 070640-000128-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre del Dr. **Brayan Branca Sampayo**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

92. 070640-000638-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, a nombre de la Dra. **Shaila Cabezas Falcón**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

II - ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES

Tomar conocimiento de las actividades de Educación Médica Continua acreditadas por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo:

93. 070650-001950-15

“Curso sobre profundización y actualización en Ginecología Oncológica”
Clínica Ginecotológica A
6 al 8 de octubre de 2016 – Anfiteatro Ginecotológica A y CHPR
38 créditos

94. 070650-000028-16

“Complicaciones agudas y crónicas del alcoholismo en emergencia. Enfoque médico-psiquiátrico”
Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, Hospital Pasteur y Hospital Maciel.
26 de febrero de 2016 – Hospital Maciel

5 Créditos

95. 070650-002200-15

“Curso Metodología de la Investigación Clínica y Epidemiológica”
Hospital de Clínicas, Coordinación de Investigación y Enseñanza, Dirección del Hospital de Clínicas y Departamento de Métodos Cuantitativos.
11 de marzo al 25 de junio de 2016
Piso 15 Hospital de Clínicas
56 créditos

96. 070650-000044-16

“Síndrome Metabólico”
Escuela de Sanidad de las FF.AA
6 de abril de 2016 – Escuela de Sanidad de las FF.AA.
10 créditos

AUSPICIOS

Otorgar el auspicio a las siguientes actividades:

97. 070650-002219-15

“IV Curso de Cirugía Laparoscópica Urológica “ y “IV Curso Hands-On”

Cátedra de Urología del Hospital de Clínicas
28 de marzo y el 1 de abril de 2016
Anfiteatro del piso 9 del Hospital de Clínicas

98. 070650-000116-16

“Curso de Medicina Cannábica”
Sindicato Médico del Uruguay
23 de abril al 2 de julio de 2016.
SMU

99. 070650-000036-16

“II Jornadas Latinoamericanas de Trasplante Hepático. Simposio para el tratamiento de las enfermedades Hepáticas Avanzadas”
Dirección y Escuela de Sanidad de las FF.AA.
31 de marzo al 2 de abril de 2016 – Hotel Crystal Tower

100. 071900-000289-16

“Progresos en Oncología Molecular y su impacto a nivel Clínico”
Departamento de Inmunobiología y Departamento de Oncología Clínica de la Facultad de Medicina, y el Instituto Pasteur de Montevideo.
2 y 6 de mayo de 2016 - Instituto Pasteur de Montevideo

Prof. Dra. Adriana Bellosso
Directora

Luz María Denis
Secretaría